



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

6795

Aprobación de las bases que tienen que regir el concurso de playback 2026 de las fiestas patronales de San Cristóbal de Biniali

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 29 de junio de 2026 se tomó entre otros el siguiente acuerdo:

BASES DEL CONCURSO DE PLAYBACK 2026

El Ayuntamiento de Sencelles organiza un concurso de playback con motivo de las Fiestas Patronales de San Cristóbal de Biniali.

El objetivo del concurso es promover la cultura musical y fomentar la creatividad artística.

Las bases que regularán el concurso son las siguientes:

1. No habrá límite de participantes ni mínimo de edad. Se podrá participar tanto de manera individual como en grupo.

La inscripción al concurso se podrá formalizar enviando un correo electrónico hasta día 10 de julio a la siguiente dirección «somdebiniali@gmail.com».

2. La música se guardará en un pen drive con el nombre incluido y se entregará junto con la inscripción.

3. El concurso contará con una sola categoría.

4. Los premios del concurso son los siguientes:

1º. premio 200 €

2º. premio 150 €

3º. premio 100 €

5. La entrega de premios se realizará a la gala de premios Tòfol.

6. El Ayuntamiento se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar el concurso siempre que existan causas que así lo justifiquen.

Sencelles, a la fecha de firma electrónica (2 de julio de 2026)

El alcalde

Joan Carles Verd Cirer